820.43.00.1559.21

RESOLUCIÓN No. 1559

(27 de octubre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero 09 de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que la Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP, mediante acta No. 11 de fecha 17 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021.

Que mediante acta No. 72 y Resolución No.55 del 29 de diciembre de 2020, el Concejo de Política Fiscal -COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante Resolución No.2075 del 30 de diciembre de 2020, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que según acta de junta directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP No.6.2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2021, del valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245).

Que mediante acta de reunión del Comfis No. 067 del 27 de octubre de 2021 y resolución No. 039 de la misma fecha, se aprobó adicionar al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2021, el valor de: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245).

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal 2021, el valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245), para su ejecución.

Que, por lo anteriormente expuesto, El Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2021, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245) así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
1.	INGRESOS	**4,526,151,245**
1.1.02	Ingresos no tributarios	**4,526,151,245**
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	**4,526,151,245**
1.1.02.05.001.01.01	**Acueducto**	**2,397,107,511**
1.1.02.05.001.01.01.001	Cargo Fijo Acueducto	477,162,638.67
1.1.02.05.001.01.01.002	Consumo	1,670,845,738.00
1.1.02.05.001.01.01.004	Mano de Obra	6,145,136
1.1.02.05.001.01.01.006	Recargos	16,916,032
1.1.02.05.001.01.01.007	Consumo No Facturado	226,037,966.66
1.1.02.05.001.01.02	**Alcantarillado**	**496,656,361**
1.1.02.05.001.01.02.002	Vertimento Alcantarillado	496,656,361.00
1.1.02.05.001.01.03	**Servicio de Aseo**	**1,632,387,373**
1.1.02.05.001.01.03.001	Barrido y Limpieza	1,598,477,933.67
1.1.02.05.001.08.001	Materiales	22,657,565
1.1.02.05.001.08.002	Medidores	4,002,936
1.1.02.05.001.08.003	Cajillas	6,078,117
1.1.02.05.001.09.001	Paz y salvos	1,015,800

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
1.1.02.05.001.09.001	Paz y salvos	1,015,800
1.1.02.05.001.09.003	Copias de facturas	155,021

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245), de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
2.	**GASTOS**	**4,526,151,245**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**4,100,060,752**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico Personal de Planta	282,826,270
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad Personal de Planta	230,000,000
2.1.2.02.02.006 84210	Servicios básicos de Internet	4,300,000
2.1.2.02.02.006 86311	Servicios de electricidad	20,000,000
2.1.2.02.02.008 53231	Servicios Financieros	200,000,000
2.1.2.02.02.009.002	Remuneración Servicios Técnicos	456,381,212
2.1.2.02.02.009.004	Otros Gastos de Servicio de Personal	2,016,553,270
2.1.2.02.02.009.005 85250	Servicios de vigilancia y Seguridad	160,000,000
2.1.2.02.02.009.005 97230	Servicios de bienestar físico y Social	80,000,000
2.1.3.05.02.005 53231	Contribución CRA Agua potable y saneamiento básico	150,000,000
2.1.8.01.01 53231	Impuestos sobre la Renta y Complementarios	500,000,000
2.1.5	**Gastos de comercialización y producción**	**426,090,493**
2.1.5.02.08 86311	Servicios de electricidad	426,090,493

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la oficina de presupuesto, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA
GERENTE EAAAY EICE ESP

Vo.Bo.: María Fernanda González López /Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Reina Peña Cábulo /Profesional *Dirección Administrativa y Financiera*

Elaboró: Mónica Carrillo/Profesional *oficina de Presupuesto*

Formato CPptoC03

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopa
E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2021000017

Fecha: 27/10/2021

Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999 **Nombre:** VARIOS

Concepto: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.1.02.05.001.01.01.001 0101	Cargo Fijo Acueducto / RECURSOS PROPIOS	0.00	477,162,838.67
1.1.02.05.001.01.01.002 0101	Consumo / RECURSOS PROPIOS	0.00	1,670,845,738.00
1.1.02.05.001.01.01.004 0101	Mano de Obra / RECURSOS PROPIOS	0.00	6,146,136.00
1.1.02.05.001.01.01.006 0101	Recargos / RECURSOS PROPIOS	0.00	16,916,032.00
1.1.02.05.001.01.01.007 0101	Consumo No Facturado / RECURSOS PROPIOS	0.00	226,037,966.66
1.1.02.05.001.01.02.002 0101	Vertimento Alcantarillado / RECURSOS PROPIOS	0.00	496,656,361.00
1.1.02.05.001.01.03.001 0101	Barrido y Limpieza (CBL) / RECURSOS PROPIOS	0.00	1,598,477,933.67
1.1.02.05.001.08.001 0101	Materiales / RECURSOS PROPIOS	0.00	22,657,565.00
1.1.02.05.001.08.002 0101	Medidores / RECURSOS PROPIOS	0.00	4,002,936.00
1.1.02.05.001.08.003 0101	Cajillas / RECURSOS PROPIOS	0.00	8,076,117.00
1.1.02.05.001.09.001 0101	Paz y salvos / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	0.00	1,015,800.00
1.1.02.05.001.09.003 0101	Copias de facturas / RECURSOS PROPIOS	0.00	155,021.00
2.1.1.01.01.001.01 0101	Sueldo Básico / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	282,826,270.00	0.00
2.1.1.01.01.001.08.01 0101	Prima de navidad / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	230,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.005 0101 84210	INTERNET G.G. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua / RECURSOS PROPIOS / Servicios básicos de Internet / RECURSOS PROPIOS	4,300,000.00	0.00
2.1.2.02.02.006 0101 86311	ELECTRICIDAD Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua / RECURSOS PROPIOS / Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato) / RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.008 0101	Servicios Financieros / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	200,000,000.00	0.00

2.1.2.02.02.009.002 0101	Remuneración Servicios Técnicos / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	458,381,212.00	0.00
2.1.2.02.02.009.004 0101	Otros Gastos de Servicio de Personal / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	2,016,553,270.00	0.00
2.1.2.02.02.009.005 0101 85250	VIGILANCIA Y SEG. Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS PROPIOS / Servicios de protección (guardas de seguridad) / RECURSOS PROPIOS	160,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.009.005 0101 97230	BIENESTAR SOCIAL Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS PROPIOS / Servicios de bienestar físico / RECURSOS PROPIOS	80,000,000.00	0.00
2.1.3.05.02.005 0101	CRA Agua potable y saneamiento básico / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	150,000,000.00	0.00
2.1.5.02.08 0101 86311	ENERGIA Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / RECURSOS PROPIOS / Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato) / RECURSOS PROPIOS	426,090,493.00	0.00
2.1.8.01.01 0101	IMPUESTOS Sobre la Renta y Complementarios / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	500,000,000.00	0.00
	TOTAL:	4,526,151,245.00	4,526,151,245.00

PROFESIONAL PRESUPUESTO

823.16.01.32268.21

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. DE HACIENDA
RECIBIDO
22 OCT 2021
HORA: 3:32 PM
RECIBE: [illegible]

Yopal, 21 de octubre de 2021

Señores
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL
Atentamente
MAURICIO MORENO PEREZ
Secretario de Hacienda Municipal
Ciudad.

Asunto: Presentación proyecto de Resolución adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 EAAAY EICE ESP.

Cordial saludo Doctor Moreno.

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo número 02 de febrero de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA NORMA ORGÁNICA PRESUPUESTAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en su artículo 151 establece que corresponde al CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL DE YOPAL – COMFIS- aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del municipio y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que según Acta de Posesión No. 64 de 30/04/2020 ante el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de Yopal Casanare, se presenta el Doctor JAIRO BOSSUTE PEREZ BARRERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.523.097 expedida en la ciudad de Sogamoso Boyacá, con el fin de tomar posesión en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente de la EAAAY EICE ESP quien fuera designado Mediante DECRETO No. 087 30/04/20120 POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DESIGNA GERENTE DE LA EAAAY EICE ESP DEL 23/12/2019.

Que según acta de junta directiva de la empresa No.6.2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó en el punto 2 del orden del día, la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2021, el valor de: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MARCO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA ARTICULO 352º—Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar

Estatutos de la empresa, ARTICULO 16: Funciones de la Junta Directiva.

Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. De la ejecución del presupuesto.

Acuerdo 02 de 2015. "Por medio del cual se actualiza la Norma Orgánica Presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus Entidades Descentralizadas"

1. FUENTE DE INGRESOS

Para las fuentes de ingresos de los recursos se analizó el informe generado por la oficina de cartera en cuanto al comportamiento del recaudo de los meses de enero – agosto, obteniendo lo siguiente:

Recaudado Total Ajustado 2021					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Acueducto	1,275,718,122	1,208,091,773	1,353,247,626	1,349,637,267	1,300,284,201
Alcantarillado	528,040,149	454,757,322	505,632,062	520,401,088	500,803,922
Aseo	664,291,192	602,567,730	738,627,309	743,261,170	726,345,041
Total	2,468,049,463	2,265,416,825	2,597,506,997	2,613,299,525	2,527,433,164

Recaudado Total Ajustado 2021					
	Junio	Julio	Agosto	Total	Promedio
Acueducto	1,345,513,158	1,178,980,060	1,139,437,159	10,150,909,366	1,268,863,671
Alcantarillado	511,424,694	521,410,631	527,341,033	4,069,810,901	508,726,363
Aseo	725,641,584	743,062,243	789,241,700	5,733,037,969	716,629,746
Total	2,582,579,436	2,443,452,934	2,456,019,892	19,953,758,236	2,494,219,780

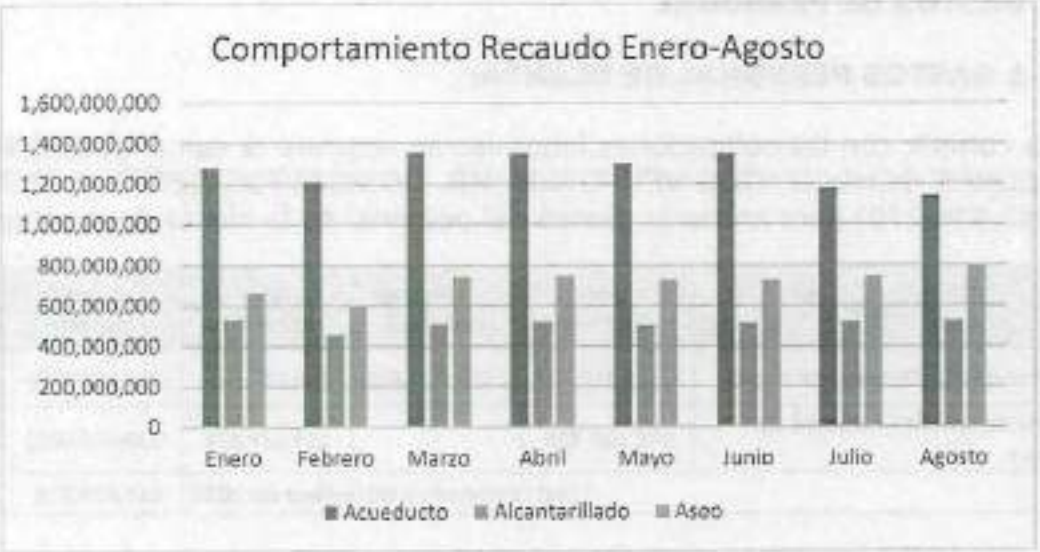

Teniendo en cuenta lo anterior y la información presupuestal, se determinó las siguientes fuentes de ingreso:

CONCEPTO	VALOR
Promedio recaudado mensual	2,574,820,291
Recaudo aprox. Recuperación de cartera- cortes	672,557,701
Promedio recaudo octubre a diciembre	7,724.460.875
Saldo por recaudar según lo presupuestado	3,870,867,331
MAYOR VALOR RECAUDADO A DIC 2021	**4,526,151,245**

Así las cosas, se pretende recaudar adicional al presupuesto aprobado inicialmente el valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($4.526.151.245), que se espera recaudar hasta el mes de diciembre de 2021, y que pueden ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia.

2. PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDOS

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de gastos con corte 30 de septiembre de 2021, en relación con el presupuesto definitivo aprobado para la vigencia 2021 se determinó que se requieren **CUATRO MIL CIEN MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE** ($4.100.060.751), para gastos de funcionamientos discriminados de la siguiente manera:

2.1 GASTOS DE PERSONAL

2.1.1 GASTOS PERSONAL DE PLANTA:

Para cumplir con las obligaciones laborales se requiere la suma QUINIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($512.826.270) para amparar gastos del personal de la planta de la empresa, así:

Nombre	Total Apropiado	Compromisos acumulados	Saldo apropiación	Faltante a Diciembre	Adición
Sueldo Básico Personal de Planta	3,315,310,237	2,909,211,608	406,098,629	(282,826,270)	282,826,270
Prima de navidad Personal de Planta	159,627,424	-	159,627,424	(230,000,000)	230,000,000
Total requerido a diciembre de 2021				**512,826,270**	**512,826,270**

2.1.2 GASTOS DE PERSONAL A TERMINO FIJO:

Para cumplir con las obligaciones de personal a término fijo se requiere la suma DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.472.934.482) para amparar gastos del personal vinculado a término fijo, así:

Nombre	Total Apropiado	Compromisos acumulados	Saldo apropiación	Faltante a Diciembre	Adición
Remuneración Servicios Técnicos	2,107,369,211	2,046,717,194	60,652,018	(456,381,212)	456,381,212
Otros Gastos de Servicio de Personal	5,469,654,265	5,441,535,356	28,118,910	(2,016,553,270)	2,016,553,270
Total requerido a diciembre de 2021				**(2,472,934,482)**	**2,472,934,482**

2.2 GASTOS GENERALES

2.2.1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta el avance y ejecución de los bienes y servicios, que a la fecha se han contratado, se puede identificar que se requiere adicionar recursos a los contratos vigentes, así mismo realizar nuevos contratos para amparar gastos generales de funcionamiento que aun demanda la empresa para garantizar la operatividad y funcionamiento, de la prestación del servicio, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 464.300.000) como se relaciona a continuación:

Nombre	Total Apropiado	Compromisos acumulados	Saldo apropiación	Faltante a Diciembre	Adición
Servicios básicos de Internet	15,000,000	14,880,256	119,744	(4,300,000)	4,300,000
Servicios de electricidad	205,000,000	185,159,331	19,840,669	(20,000,000)	20,000,000
Servicios Financieros	-	-	-	(200,000,000)	200,000,000
Servicios de vigilancia y Seguridad	1,344,984,082	1,344,984,082	-	(160,000,000)	160,000,000
Servicios de bienestar físico y Social	120,000,000	117,794,586	2,205,414	(80,000,000)	80,000,000
Total requerido a diciembre de 2021				**(464,300,000)**	**464,300,000**

2.2.2. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Para cumplir con el pago de impuestos y el pago de la contribución especial a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, es necesario adicionar el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($650.000.000), discriminados de la siguiente manera:

Nombre	Total Apropiado	Compromisos acumulados	Saldo apropiación	Faltante a Diciembre	Adición
Contribución CRA Agua potable y saneamiento	80,760,222	80,760,222	-	(150,000,000)	150,000,000
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	1,860,000,000	1,647,328,000	212,672,000	(500,000,000)	500,000,000
Total requerido a diciembre de 2021				**(650,000,000)**	**650,000,000**

3. PROYECCION DE GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN REQUERIDOS

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de gastos con corte 30 de septiembre de 2021, en relación con el presupuesto definitivo aprobado para la vigencia 2021 se determinó que se requieren **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($426.090.493), para gastos de comercialización y producción discriminados de la siguiente manera:

Nombre	Total Apropiado	Compromisos acumulados	Saldo apropiación	Faltante a Diciembre	Adición
Servicios de electricidad	2,011,757,834	2,007,407,218	4,350,616	(426,090,493)	426,090,493
Total requerido a diciembre de 2021				**(426,090,493)**	**426,090,493**

4. RESUMEN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN REQUERIDOS

Nombre	Total Apropiado	Saldo apropiación	Faltante a Diciembre	Adición
GASTOS			**(4,526,151,245)**	**4,526,151,245**
FUNCIONAMIENTO			**(4,100,060,752)**	**4,100,060,752**
Sueldo Básico Personal de Planta	3,315,310,237	406,098,629	(282,826,270)	282,826,270
Prima de navidad Personal de Planta	159,627,424	159,627,424	(230,000,000)	230,000,000
Servicios básicos de Internet	15,000,000	119,744	(4,300,000)	4,300,000
Servicios de electricidad	205,000,000	19,840,669	(20,000,000)	20,000,000
Servicios Financieros	-	-	(200,000,000)	200,000,000
Remuneración Servicios Técnicos	2,107,369,211	60,652,018	(456,381,212)	456,381,212
Otros Gastos de Servicio de Personal	5,469,654,265	28,118,910	(2,016,553,270)	2,016,553,270
Servicios de vigilancia y Seguridad	1,344,984,082	-	(160,000,000)	160,000,000
Servicios de bienestar físico y Social	120,000,000	2,205,414	(80,000,000)	80,000,000
Contribución CRA Agua potable y saneamiento básico	80,760,222	-	(150,000,000)	150,000,000
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	1,860,000,000	212,672,000	(500,000,000)	500,000,000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			**(426,090,493)**	**426,090,493**
Servicios de electricidad	2,011,757,834	4,350,616	(426,090,493)	426,090,493

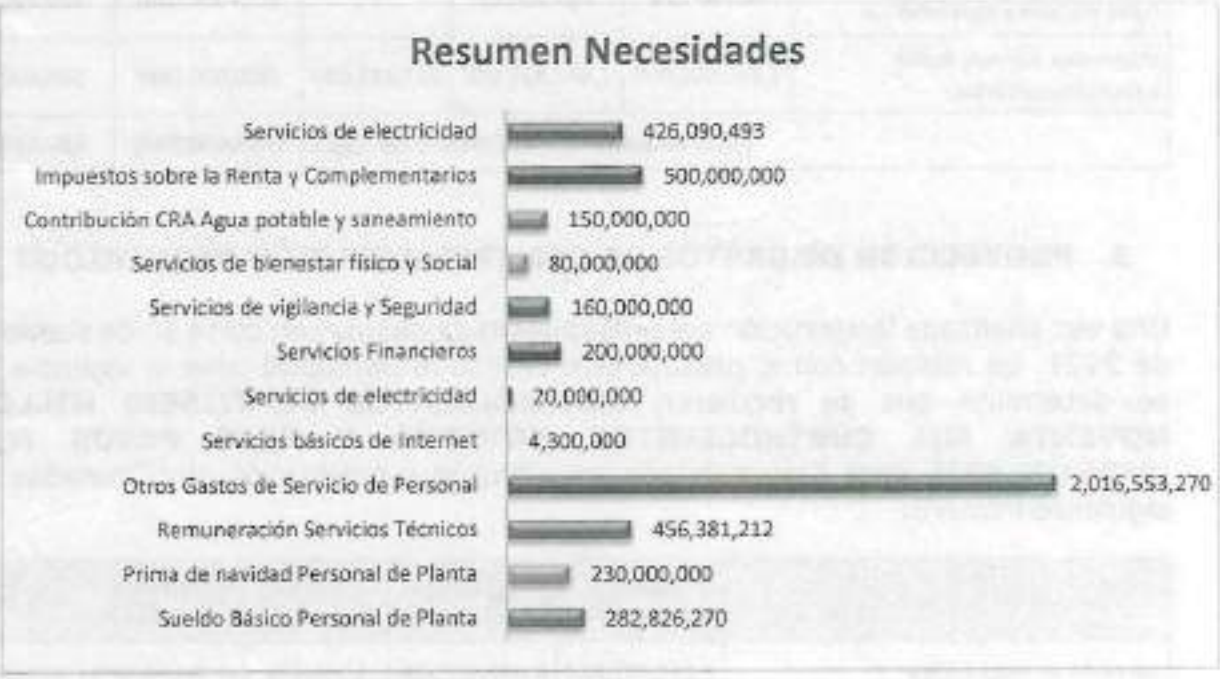

5. INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE LA EAAAY EICE ESP

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	ADICIONAR
1.	**INGRESOS**	**4,526,151,245**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**4,526,151,245**
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**4,526,151,245**
1.1.02.05	**Venta de bienes y servicios**	**4,526,151,245**
1.1.02.05.001.01.01	**Acueducto**	**2,397,107,511**
1.1.02.05.001.01.01.001	Cargo Fijo Acueducto	477,162,638.67
1.1.02.05.001.01.01.002	Consumo	1,670,845,738.00
1.1.02.05.001.01.01.004	Mano de Obra	6,145,136
1.1.02.05.001.01.01.006	Recargos	16,916,032
1.1.02.05.001.01.01.007	Consumo No Facturado	226,037,966.67
1.1.02.05.001.01.02	**Alcantarillado**	**496,656,361**
1.1.02.05.001.01.02.002	Vertimento Alcantarillado	496,656,361.00
1.1.02.05.001.01.03	**Servicio de Aseo**	**1,632,387,373**
1.1.02.05.001.01.03.001	Barrido y Limpieza	1,598,477,933.67
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,369,309
1.1.02.05.001.08.001	Materiales	7,288,256
1.1.02.05.001.08.002	Medidores	4,002,936
1.1.02.05.001.08.003	Cajillas	6,078,117
1.1.02.05.001.09.001	Paz y salvos	1,015,800
1.1.02.05.001.09.003	Copias de facturas	155,021

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	COD DANE	NOMBRE	ADICIÓN
2.		**GASTOS**	**4,526,151,245**
2.1		**FUNCIONAMIENTO**	**4,100,060,752**
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo Básico Personal de Planta	282,826,270
2.1.1.01.01.001.08.01		Prima de navidad Personal de Planta	230,000,000
2.1.2.02.02.006	84210	Servicios básicos de Internet	4,300,000
2.1.2.02.02.006	86311	Servicios de electricidad	20,000,000
2.1.2.02.02.008	53231	Servicios Financieros	200,000,000
2.1.2.02.02.009.002		Remuneración Servicios Técnicos	456,381,212
2.1.2.02.02.009.004		Otros Gastos de Servicio de Personal	2,016,553,270
2.1.2.02.02.009.005	85250	Servicios de vigilancia y Seguridad	160,000,000
2.1.2.02.02.009.005	97230	Servicios de bienestar físico y Social	80,000,000
2.1.3.05.02.005	53231	Contribución CRA Agua potable y saneamiento básico	150,000,000
2.1.8.01.01	53231	Impuestos sobre la Renta y Complementarios	500,000,000
2.1.5		**GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**	**426,090,493**
2.1.5.02.08	86311	Servicios de electricidad	426,090,493

De acuerdo al presente informe, me permito respetuosamente solicitar la aprobación de la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, por valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($4.526.151.245).

Atentamente,

JAIRO BOSSUET PEREZ BARRERA
Gerente EAAAY EICE ESP

Vo. Bo.: Maria Fernanda Gonzalez /Director Administrativo y Financiero
Reviso: Reina Peña Cabulo /Profesional Dirección Administrativa y Financiera
Elaboro: Mónica Carrillo Gil/Apoyo profesional Presupuesto

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 67 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN
Dar viabilidad y aprobación de Presentación proyecto de Resolución de adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP.

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO	MES	DÍA	AM [X]		AM [X]	
2021	10	27	8 : 30	PM [ ]	10 : 00	PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:
SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	LUIS EDUARDO CASTRO	Alcalde Municipal de Yopal	ALCALDIA DE YOPAL	X	
2.	MAURICIO MORENO PEREZ	SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA	X	
3.	SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	OFICINADE PLANEACION	X	
4.	GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ	SECRETARIA TECNICA DEL COMFIS	AREA DE PRESUPUESTO	X	
5.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar viabilidad Y Aprobación de Presentación proyecto de Resolución de adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Dar viabilidad Y Aprobación de Presentación proyecto de Resolución adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP.
3. Decisión del COMFIS

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La secretaria técnica del COMFIS, Siendo las 8:30 am, del día 27 de octubre de 2021 en el Despacho del Señor alcalde se reúnen los participantes y se inicia la sesión según el orden del día así:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

El COMFIS, está conformada por CUATRO (4) miembros, los cuales asistieron, existiendo quorum de liberatorio y decisorio.

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	67 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

Luis Eduardo Castro	Alcalde Municipal de Yopal	PRESENTE
Sonia Ruiz García	Jefe oficina Asesora de Planeación	PRESENTE
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	PRESENTE
Gloria Lucia Rivera Gómez	Secretaria Técnica del COMFIS	PRESENTE

La secretaria Técnica del COMFIS pone a consideración el orden del día del COMFIS a la cual no hubo modificación en relación con el orden del día.

2. Dar viabilidad Y Aprobación de Presentación proyecto de Resolución adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP., la cual contiene el siguiente contenido:

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero 09 de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que la Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP, mediante acta No. 11 de fecha 17 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021.

Que mediante acta No. 72 y Resolución No.55 del 29 de diciembre de 2020, el Concejo de Política Fiscal -COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante Resolución No.2075 del 30 de diciembre de 2020, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que según acta de junta directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP No.6.2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2021, del valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245).

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal 2021, el valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245), para su ejecución.

Que, por lo anteriormente expuesto, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprueba lo siguiente:

1º. Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2021, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245) así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
1.	INGRESOS	4,526,151,245
1.1.02.	Ingresos no tributarios	4,526,151,245

ACTA DE REUNIÓN No. 67 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

1.1.02.06	Venta de bienes y servicios	**4,526,151,245**
1.1.02.05.001.01.01	**Acueducto**	**2,397,107,511**
1.1.02.05.001.01.01.001	Cargo Fijo Acueducto	477,162,638.67
1.1.02.05.001.01.01.002	Consumo	1,670,845,738.00
1.1.02.05.001.01.01.004	Mano de Obra	6,145,136
1.1.02.05.001.01.01.006	Recargos	16,916,032
1.1.02.05.001.01.01.007	Consumo No Facturado	226,037,966.67
1.1.02.05.001.01.02	**Alcantarillado**	**496,656,361**
1.1.02.05.001.01.02.002	Vertimento Alcantarillado	496,656,361.00
1.1.02.05.001.01.03	**Servicio de Aseo**	**1,632,387,373**
1.1.02.05.001.01.03.001	Barrido y Limpieza	1,598,477,933.67
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,369,309
1.1.02.05.001.08.001	Materiales	7,288,256
1.1.02.05.001.08.002	Medidores	4,002,936
1.1.02.05.001.08.003	Cajillas	6,078,117
1.1.02.05.001.09.001	Paz y salvos	1,015,800
1.1.02.05.001.09.003	Copias de facturas	155,021

2º. Adicionar al Presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245), de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
2.	**GASTOS**	**4,526,151,245**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**4,100,060,752**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico Personal de Planta	282,826,270
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad Personal de Planta	230,000,000
2.1.2.02.02.006 84210	Servicios básicos de Internet	4,300,000
2.1.2.02.02.006 85311	Servicios de electricidad	20,000,000
2.1.2.02.02.008 53231	Servicios Financieros	200,000,000
2.1.2.02.02.009.002	Remuneración Servicios Técnicos	456,381,212
2.1.2.02.02.009.004	Otros Gastos de Servicio de Personal	2,016,553,270
2.1.2.02.02.009.005 85250	Servicios de vigilancia y Seguridad	160,000,000
2.1.2.02.02.009.005 97230	Servicios de bienestar físico y Social	80,000,000
2.1.3.05.02.005 53231	Contribución CRA Agua potable y saneamiento básico	150,000,000
2.1.8.01.01 53231	Impuestos sobre la Renta y Complementarios	500,000,000
2.1.5	**Gastos de comercialización y producción**	**426,090,493**

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	67 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

2.1.5.02.08 86311	Servicios de electricidad	426,090,493

3°. Autorícese a la EAAAY, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Acta.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- ✓ Acta de sesión Ordinaria de la Junta directiva del 20 de octubre de 2021 de EAAAY
- ✓ Oficio remisorio No. 823.16.01.32268.21 de 21 de octubre de 2021.

3. *DECISIÓN DEL CONSEJO DE POLITICA FISCAL COMFIS*

El Consejo de Política fiscal Municipal – COMFIS con fundamento en el numeral 6 del artículo 28, Acuerdo 02 de 2015 y teniendo en cuenta las justificaciones expresadas en el ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA de 7 DE OCTUBRE DEL 2021 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL; el Acuerdo 02 de 2015, somete a votación la Aprobación del COMFIS para Dar viabilidad y aprobación de Presentación proyecto de Resolución adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP con el siguiente resultado:

Luis Eduardo Castro	Alcalde Municipal de Yopal	POSITIVO
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	POSITIVO
Sonia Ruiz García	Jefe Oficina Asesora de Planeación	POSITIVO

Y Teniendo en cuenta el artículo 156 del Acuerdo 02 de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto Municipal" corresponde al Consejo Municipal de Política Fiscal de Yopal – COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, razón por la cual, Dar viabilidad y aprobación de Presentación proyecto de Resolución adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP. fue aprobado por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245) para su respectiva incorporación al presupuesto de la vigencia 2021.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Expedir la resolución del COMFIS: para dar aprobación de Presentación proyecto de Resolución adición presupuestal vigencia fiscal año 2021 de la EAAAY EICE ESP del acuerdo 11 de 2019	Octubre 12 de 2021	Secretaria de Hacienda Municipal

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre Email	LUIS EDUARDO CASTRO	Nombre Email	SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
Firma		Firma	
Nombre Email	MAURICIO MORENO PEREZ	Nombre Email	GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

IV. ANEXOS

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL			
Fecha:	**Hora:**	**Lugar:**	**Acta No.**
20-10-2021	2:00 p.m. – 3:30 p.m.	Sala de Juntas EAAAY	6.2021

PARTICIPANTES	
NOMBRE:	**CARGO:**
Jhon Paulino Rojas	Alcalde (e) de Yopal
Sonia Ruiz García	Jefe oficina Asesora de Planeación
Carlos Andrés Corregidor	Secretario de Obras
Karen Lopez Sanabria	Secretario de Gobierno
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda
José Luis Díaz Puerto	Vocal de Control
Jairo Bossuet Pérez	Gerente EAAAY

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Adición presupuestal de ingresos y gastos año 2021.
3. Incremento salarial empleados públicos año 2021.
4. Conceder autorización especial al gerente por parte de la Junta Directiva y al Comfis para incorporar recursos provenientes de convenios o contratos.
5. Proposiciones y varios.
6.

DESARROLLO

Siendo las 2:00 p.m., del día 20 de octubre de 2021 en la sala de juntas del despacho del señor alcalde, se reunieron los participantes de la junta directiva de la EAAAY EICE ESP, con el fin de dar inicio la sesión ordinaria de la Junta Directiva convocada, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

El secretario de la Junta Directiva Dr. Jairo Bossuet Pérez Barrera, procede al llamado de lista y verificación del quorum, a los cuales respondieron los siguientes participantes de la Junta Directiva:

Jhon Paulino Rojas	Alcalde (e) de Yopal	PRESENTE
Sonia Ruiz García	Jefe oficina Asesora de Planeación	PRESENTE
Carlos Andrés Corregidor	Secretario de Obras	PRESENTE
Karen Lopez Sanabria	Secretario de Gobierno	PRESENTE
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	PRESENTE

José Luis Díaz Puerto	Vocal de Control	AUSENTE
Jairo Bossuet Pérez	Gerente EAAAY	PRESENTE

Una vez llamado a lista se evidencio Quórum liberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.

Se somete la Presentación y aprobación del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Adición presupuestal de ingresos y gastos año 2021.
3. Incremento salarial empleados públicos año 2021.
4. Conceder autorización especial al gerente por parte de la Junta Directiva y al Comfis para incorporar recursos provenientes de convenios o contratos.
5. Proposiciones y varios.

El señor gerente pone a consideración el orden del día convocado, el cual es aprobado parcialmente, quedando pendiente por tratar para una próxima reunión el punto No. 4 Conceder autorización especial al gerente por parte de la Junta Directiva y al Comfis para incorporar recursos provenientes de convenios o contratos.

Desarrollo temas tratados del orden del día:

2. Adición presupuestal de ingresos y gastos año 2021.

Interviene el gerente Dr. Jairo Bossuet Pérez Barrera quien expone las necesidades presupuestales de gastos que aun demanda la EAAAY EICE ESP, hasta el 31 de Diciembre de 2021, para el cumplimientos de metas y objetivos propuestos, así mismo explico la fuentes de los ingresos objeto de adición con base en los comportamientos de recaudo con corte hasta el mes de septiembre de 2021, presentando un mayor recaudo hasta el mes de diciembre de 2021, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, seguidamente le da el uso de la palabra a la Dra. Reina Peña Cabulo profesional de apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera, donde explica detalladamente el comportamiento del recaudo promedio hasta el mes de septiembre de 2021, y de acuerdo a ello los recaudos que aun faltarían hasta el mes de diciembre de 2021, observándose un mayor recaudo.

Así mismo se presentan las necesidades presupuestales de gastos, los cuales se expusieron detalladamente, en relación con gastos de personal, de operación y funcionamiento.

Una vez culminado la exposición el señor alcalde encargado, Dr. Jhon Paulino Rojas, hizo la observación de concientizar al personal que labora en la EAAAY EICE ESP, sobre el esfuerzo que hace la administración en la obtención de los recursos y ejecución de los mismos, en forma eficiente con el fin de dar cumplimiento a las metas, objetivos, misión Institucional y en la prestación del servicio, así mismo responder con sus obligaciones

laborales, inversiones y demás costos, gastos que se requieren para atender y dar cumplimiento a las necesidades presupuestales presentadas.

Una vez expuesto el tema y sometido a votación fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros de la junta directiva.

Contenido del informe presentado:

- **ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.**

Diapositiva 1.

Diapositiva 2.

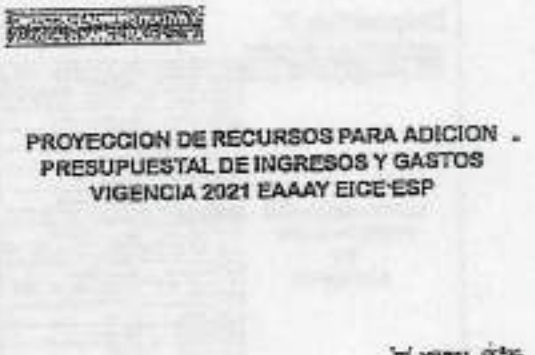

Diapositiva 3.

Diapositiva 4.

Diapositiva 5.

Diapositiva 6.

Comportamiento ejecutado Enero-Agosto

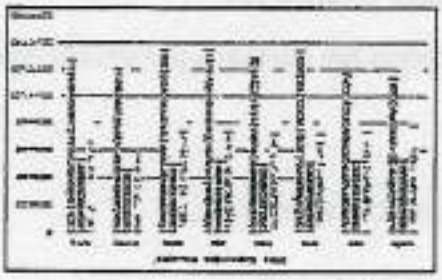

Proyección recaudo de octubre a Diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

ADICIÓN $ 4.526.151.245

Diapositiva 7.

INCORPORACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Diapositiva 8.

GASTOS

Diapositiva 7.

INCORPORACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

	GASTOS	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Diapositiva 8.

Necesidades Gastos de Funcionamiento y Comercialización

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADICIÓN $ 4.526.151.245

Una vez culminado la presentación y sustentación de la adición presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2021, la junta directiva aprobó el valor de: CUATRO MIL QUINIENTOS VENTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.526.151.245)

3. Incremento salarial empleados públicos año 2021.

Interviene el gerente Dr. Jairo Bossuet Pérez Barrera, y explica el incremento salarial empleos públicos según lo dispuesto en decreto 980 de 2021 expedido por el Gobierno Nacional, de igual forma aclaro que en la EAAAY EICE ESP, solo hay 7 empleos públicos.

Una vez expuesto el tema fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros de la junta directiva, el incremento del 2.61%, conforme a los dispuesto en el decreto 980 de 2021.

Diapositiva 1.

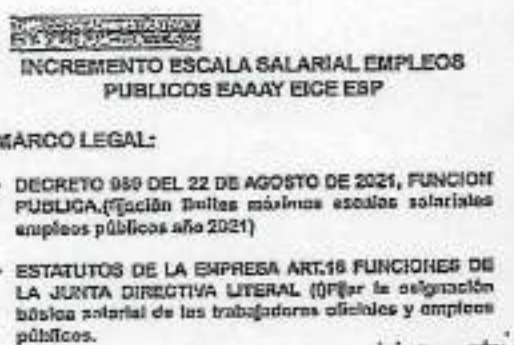

Diapositiva 2.

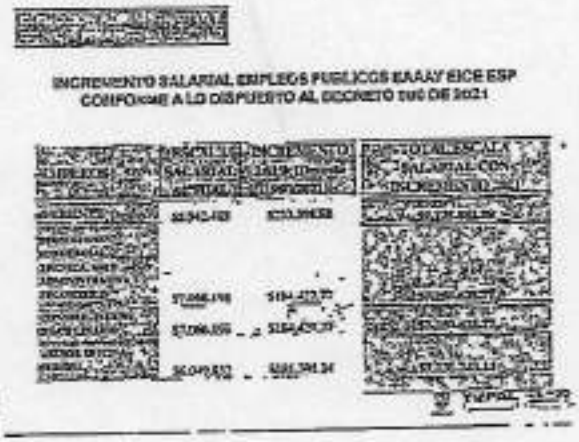

4. Conceder autorización especial al gerente por parte de la Junta Directiva y al Comfis para incorporar recursos provenientes de convenios o contratos. Aplazado próxima reunión.

5. Proposiciones y varios.

En proposiciones y varios, el gerente de la empresa Dr. Jairo Bossuet Pérez Barrera, propuso que para la próxima Junta Directiva se tratara el tema de la planta conciliada, aprobación de un empréstito.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sexta sesión de junta directiva ordinaria siendo las 3:30 p.m. y aprobada la presente acta.

Anexos

Hacen parte integral de la presente acta de Junta Directiva, los siguientes documentos:

- Comunicación Convocatoria a Junta Directica – un (1) folio
- Registro de Asistencia – un (1) folio
- INFORME DE PROYECCION DE RECURSOS PARA ADICION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021 EAAAY EICE ESP. – siete (7) folios.
- DECRETO 980 DEL 22 DE AGOSTO DE 2021, FUNCION PUBLICA.

SONIA RUIZ GARCÍA
Presidente Junta Directiva

JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA
Secretario Junta Directiva

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P.	REGISTRO DE ASISTENCIA			23 EAAAY
	Fecha de Elaboración 2021-01-29	Fecha Ultima Modificación 2021-01-29	Tipo de Documento: FORMATO Código: Versión Prueba	

I. DATOS GENERALES

FECHA	DIA: 20 MES: 10 AÑO: 2021	HORARIO DE: 02:00	a.m. ☐ p.m. ☒ ___:___ a.m. ☐ p.m. ☐	LUGAR	SALA DE JUNTAS DESPACHO ALCALDE
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA EAAAY EICE ESP No. 06.21				

II. INFORMACION DE ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JHON PAULINO ROJAS	ALCALDE (E)	ALCALDIA DE YOPAL	3214761942	alcalde@yopal-casanare.gov.co	
2	SONIA SIDNEY RUÍZ GARCÍA	JEFE OA PLANEACIÓN	ALCALDIA DE YOPAL	3112367295	seplaneacion@yopal-casanare.gov.co	
3	CARLOS ANDRES CORREGIDOR	SECRETARIO SOPY	ALCALDIA DE YOPAL	3138410140	seobras@yopal-casanare.gov.co	
4	MAURICIO MORENO PÉREZ	SECRETARIO DE HACIENDA	ALCALDIA DE YOPAL	3102054174	sehacienda@yopal-casanare.gov.co	
5	KAREN LOPEZ SANABRIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	ALCALDIA DE YOPAL	3114592284	segobierno@yopal-casanare.gov.co	
6	JOSÉ LUIS DÍAZ PUERTO	VOCAL DE CONTROL	COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL	3219470246	diazpuertojoseluis@gmail.com	
7	JAIRO BOSSUET PÉREZ	GERENTE	EAAAY	3172702204	gerente@eaaay.gov.co	
8						
9						
10						
11						
12						

RESOLUCIÓN

1200.202

RESOLUCION No. 39 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL (EAAAY E.S.P)"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS DE YOPAL

En ejercicio de las facultades constituciones y legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 02 del 9 de Febrero de 2015, y...

CONSIDERANDO...

ARTICULO 5o. del Decreto 111 de 1996, establece que para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. Para los mismos efectos, las empresas sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que la norma orgánica municipal, acuerdo 02 de 2015 frente a las empresas descentralizadas de carácter municipal establece:

ARTICULO 156° MODIFICACION AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COMFIS

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados como proyecto, por Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos y remitidos a la Secretaría de Hacienda Municipal, para que se sometan a aprobación por Resolución del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS-. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal.

La Secretaría de Hacienda Municipal la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.

ARTICULO 157° REQUISITOS PARA LAS MODIFICACION AL PRESUPUESTO

Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quién haga sus veces.

ARTICULO 158° ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de la empresas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuéstales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución, los cuales deberán enviar a la Secretaría de Hacienda Municipal y a la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces para su información y seguimiento.

Que en concordancia en lo citado en el numeral 6 del artículo 28 del Acuerdo 02 del 2015 "es competencia del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS, Aprobar y modificar mediante Resolución los Presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas de servicios Públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, de Las Empresas Sociales del Municipio.... dedicadas a actividades no financieras.

RESOLUCIÓN

Que según RESOLUCION No. 55 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 SE APROBO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE – ESP"

Que corresponde al Consejo Municipal de Política Fiscal de Yopal – COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución las Modificaciones Al Presupuesto General De Rentas E Ingresos Y De Gastos E Inversiones De La Vigencia 2021 de la administración municipal de Yopal, (artículo 156 del Acuerdo 02 de 2015 Estatuto Orgánico de presupuesto Municipal). Que de acuerdo a lo expuesto por el COMFIS Municipal, en sesión realizada según Acta No 67 de fecha octubre 27 de 2021, los integrantes de éste Consejo aprobaron por unanimidad Adicion al Presupuesto De Ingresos Y Gastos Recursos Propios Para La Vigencia 2021 De la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL (E.A.A.A.Y. E.I.C.E E.S.P), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1o.) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veintiuno 2021

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE...

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2021, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245) así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
1.	INGRESOS	**4,526,151,245**
1.1.02	Ingresos no tributarios	**4,526,151,245**
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	**4,526,151,245**
1.1.02.05.001.01.01	**Acueducto**	**2,397,107,511**
1.1.02.05.001.01.01.001	Cargo Fijo Acueducto	477,162,638.67
1.1.02.05.001.01.01.002	Consumo	1,670,845,738.00
1.1.02.05.001.01.01.004	Mano de Obra	6,145,136
1.1.02.05.001.01.01.006	Recargos	16,916,032
1.1.02.05.001.01.01.007	Consumo No Facturado	226,037,966.67
1.1.02.05.001.01.02	**Alcantarillado**	**496,656,361**
1.1.02.05.001.01.02.002	Vertimento Alcantarillado	496,656,361.00
1.1.02.05.001.01.03	**Servicio de Aseo**	**1,632,387,373**
1.1.02.05.001.01.03.001	Barrido y Limpieza	1,598,477,933.67
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,369,309

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
1.1.02.05.001.08.001	Materiales	7,288,256
1.1.02.05.001.08.002	Medidores	4,002,936
1.1.02.05.001.08.003	Cajillas	6,078,117
1.1.02.05.001.09.001	Paz y salvos	1,015,800
1.1.02.05.001.09.003	Copias de facturas	155,021

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.526.151.245), de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
2.	**GASTOS**	**4,526,151,245**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**4,100,060,752**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico Personal de Planta	282,826,270
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad Personal de Planta	230,000,000
2.1.2.02.02.006 84210	Servicios básicos de Internet	4,300,000
2.1.2.02.02.006 86311	Servicios de electricidad	20,000,000
2.1.2.02.02.008 53231	Servicios Financieros	200,000,000
2.1.2.02.02.009.002	Remuneración Servicios Técnicos	456,381,212
2.1.2.02.02.009.004	Otros Gastos de Servicio de Personal	2,016,553,270
2.1.2.02.02.009.005 85250	Servicios de vigilancia y Seguridad	160,000,000
2.1.2.02.02.009.005 97230	Servicios de bienestar físico y Social	80,000,000
2.1.3.05.02.005 53231	Contribución CRA Agua potable y saneamiento básico	150,000,000
2.1.8.01.01 53231	Impuestos sobre la Renta y Complementarios	500,000,000
2.1.5	**Gastos de comercialización y producción**	**426,090,493**
2.1.5.02.08 86311	Servicios de electricidad	426,090,493

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la EAAAY, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

LUIS EDUARDO CASTRO
Alcalde Municipal de Yopal

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
Secretaria Técnica del COMFIS

Revisó: MAURICIO MORENO PEREZ
Cargo: Secretario de Hacienda

BLAS HERNANDEZ VERDUGO
Profesional Contratado

Revisó: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación